

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALZALONA S. A.

En la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua a dieciséis días del mes de Mayo, del año Dos mil trece, a las doce horas treinta minutos, en la sede de la compañía CALZALONA S.A., ubicada en la Av. Indo-América Entrada la Península se reúnen los señores: Ricardo Edmundo Holguín Miño propietario de 1.000 acciones y Rodrigo Fernando Toro Cepeda, propietario de 1.000 acciones. De acuerdo a la escritura de constitución, las acciones tienen un valor nominal de un dólar cada una por consiguiente, encontrándose presente el cien por cien del capital pagado de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, El señor Rodrigo Fernando Toro Cepeda mociona que se constituyan en Junta General Universal de Accionistas, para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012
2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012
3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012
4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012
5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en la Junta Universal de Accionistas y el orden del día propuesto es aprobada por unanimidad.

Preside la reunión el señor Ricardo Holguín Miño, y actúa como Secretario el Gerente General, señor Rodrigo Toro Cepeda.

El señor Presidente dispone que se trate el primer punto:

1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

Interviene el señor Gerente General, quien procede a dar lectura a su informe. El señor Presidente dispone que el informe pase a formar parte del expediente de la Junta, y solicita el pronunciamiento de los señores accionistas. El señor Ricardo Holguín Miño mociona que se aprueben los informes. La moción es apoyada por los demás accionistas, el presidente la somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

El señor Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO REVISOR, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

El secretario de la Junta procede a dar lectura al informe remitido por el señor Comisario Revisor. Concluida la lectura el presidente dispone que el documento se lo incorpore al expediente y mociona que se apruebe. La moción es apoyada, se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico del año 2012

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto del orden del día:

3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

El señor Gerente General procede a dar lectura al balance general y estado de resultados, explicando en detalle los movimientos más importantes; concluida la explicación, el Presidente dispone que los documentos sean remitidos a al Superintendencia de Compañías como manda la ley, y que sean presentados también para el pago de impuestos, incorporándose copia de los mencionados documentos al expediente de esta Junta, acto seguido, mociona que esta Junta los apruebe. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el balance general y estado de resultados, correspondiente al ejercicio económico del año 2012

El señor Presidente dispone que se trate el cuarto punto del orden del día:

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

Interviene el señor Rodrigo Toro Cepeda, quién presenta los resultados, luego de haber realizado las deducciones que dispone la ley

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, que los resultados sean registrados y a futuro compensados según el siguiente cuadro:

CALCULO DE IMPUESTO A LA RENTA		-5.676,44
= DIF:ING-EGRE		
- AMORTIZACION PERD.ANT.		3.801,50
+ GASTOS NO DEDUCIBLES		-1.874,94
BASE DE CALCULO		0,00
- 15% P.LABORAL		-1.874,94
= RESULTADO GRAVABLE		5.082,49
x 23% IMPTO ó Cálculo anticip año anterior		14.487,75
- RETENCION RENTA		-9.405,26 SALDO 2012
= SALDO IMPTO.RENTA AÑO PRESENTE		-4.005,23 SALDO 2011
SALDO IMPTO.RTA.AÑOs ANTERIORES (max3)		SALDO 2010
SALDO IMPTO.RTA.AÑOs ANTERIORES (max3)		-2.357,52 SALDO 2009
SALDO IMPTO.RTA.AÑOs ANTERIORES (max3)		-15.768,01
= TOTAL RENTA		

El señor Presidente dispone un receso de diez minutos para la elaboración del acta.

Concluido el receso, se reinstala la junta con los mismos asistentes, se dispone que se trate el último punto del orden del día:

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: la Junta General Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Junta concluye a las trece horas.

Ricardo Edmundo Holguín Miño

PRESIDENTE

Rodrigo Fernando Toro Cepeda

SECRETARIO – GERENTE GENERAL